



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 OCT 2021	
Recibido.....	756.....Hs.
Exp. N°.....	45378.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, regularice la situación jurídica actual en relación al contrato de locación y los cánones locativos devengados y no abonados del inmueble sito en calle Mitre N° 737 de la ciudad de Reconquista donde funcionan del Registro Civil de las Personas, el Registro General de la Propiedad, las oficinas de mediación prevista por la Ley Provincial 13151 y el Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (RUAGA).

**DIPUTADA PROVINCIAL**  
**MARLEN ESPINDOLA**



## Fundamentos

### Señor presidente:

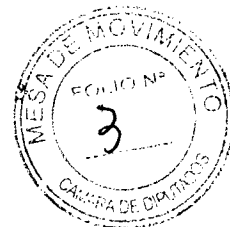
Que, a fines de brindar un servicio en buenas condiciones y con miras a reunir en un mismo lugar distintas dependencias del estado provincial, conforme Decreto 2237/2017 se efectúa Contrato de locación con el titular del inmueble sito en calle Mitre N° 737 de la ciudad de Reconquista, comenzando a regir el mismo en agosto del 2017 y concluyendo en agosto del año 2020.

El Sr. Severin Aurelio (en su calidad de titular usufructuario) desde el mes de marzo del año 2020 viene tramitando la renovación del contrato con la nueva gestión del actual gobernador Omar Perotti. Habiendo cumplimentado cada una de las solicitudes formales, el Expediente N° 02001-0046230-8 no ha obtenido respuestas favorables, por lo que desde agosto del mismo año la Provincia viene OCUPANDO DE MANERA IRREGULAR EL INMUEBLE ADEUDANDO AL DIA DE LA FECHA 14 CANONES LOCATIVOS.

El titular, intentó varios reclamos por medio de correos electrónicos donde se le ha respondido que el trámite se encontraba a la "firma del decreto por parte del Gobernador".

Pese a la buena voluntad del Sr. Severin habiendo sostenido la oferta incluso casi un año y presentando todo tipo de documentación de cumplimiento fiscal, no ha obtenido respuesta satisfactoria, por lo que procedió a solicitar mediante Carta Documento el pago de los alquileres devengados y adeudados, y notificó la rescisión de todo vínculo contractual otorgando un plazo para el reintegro de la tenencia.

Ante el silencio por parte de los funcionarios competentes, llego a exigirlo públicamente con una pancarta frente al inmueble como en los medios de comunicación, por lo que al tomar conocimiento la sociedad generó la preocupación de los vecinos, colegios de



profesionales y de las instituciones que hacen uso de las dependencias que allí funcionan.

Cabe mencionar la importancia de que el gobernador Omar Perotti tome urgente "cartas en el asunto" atento a que allí funcionan organismos fundamentales para la vida ciudadana como lo son: el Registro Civil de las Personas, el Registro General de la Propiedad, las oficinas de mediación prevista por la Ley Provincial N° 13151 y el Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (RUAGA).

Este proyecto tiene como principal objetivo garantizar la continuidad de los servicios referidos, como asimismo exigir al Poder Ejecutivo el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que una ocupación irregular puede acarrear perjuicios al estado provincial.

"Se enseña con el ejemplo", pero esta gestión ha demostrado que las normas solo son exigibles para los ciudadanos comunes, mientras que es el mismo Estado quien incurre en actos de total anomalías que se manifiestan como una señal de desinterés por los servicios e instituciones públicas que debe brindar y garantizar.

Atento a lo manifestado, es que solicito al Gobernador Omar Perotti regularice la situación jurídica actual en relación al contrato de locación y los cánones locativos devengados y no abonados del referido inmueble. A mis pares, Diputados y Diputadas, el tratamiento y aprobación del presente proyecto.-

**DIPUTADA PROVINCIAL**  
**MARLEN ESPINDOLA**